

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-200916

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,479

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,479) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Eduardo Enrique Montalván Martínez, Gerente General del ITD, somete a consideración solicitud de autorización para compra directa.
- II- Que en nota de fecha 14 de septiembre de 2016, la Federación Salvadoreña de Voleibol (FESAVOL), autorizó el préstamo de una DUELA SPORT COURT, con dimensiones de 26 metros de largo por 12 de ancho, para instalarse en el gimnasio del ITD ubicado contiguo al Estadio de las Delicias en Santa Tecla, según solicitud realizada por el Licenciado Eduardo Montalván, Gerente General del ITD.
- III- Que dentro de los compromisos que el ITD, adquiere con la Federación Salvadoreña de Voleibol, para el uso de la Duela está el de limpiarla, protegerla diligentemente mientras dure el préstamo, deberá de retirarse y almacenarse durante los trabajos de ampliación del ITD, los gastos de transporte de ida y regreso, montaje y desmontaje en supervisión de la Federación y la delineación de la cancha con cinta adhesiva especial 3M, costos que serán realizados por el ITD.
- IV- Que para que el ITD, pueda brindar las condiciones para el cuidado de la duela es necesario realizar obras de reparación de techos, mejora en calidad de iluminación del edificio, remoción de una escalera de hierro que se encuentra en medio de la zona en donde se colocará la duela, reparación del sistema eléctrico en general del edificio y otras pequeñas reparaciones que surgirán durante las obras de remodelación.
- V- Que el ITD ha iniciado el proceso de expansión del deporte comunitario a través de su programa ESCUELAS DEPORTIVAS COMUNITARIAS, por lo que es necesario e imperante mejorar las condiciones de los espacios deportivos comunitarios dotándoles de cercos perimetrales o la mejora a los ya existentes a las canchas de fútbol, reparación de los marcos de las porterías, reparación de

tableros de las canchas de basquetbol y dotación de sus respectivos aros, pintura de las áreas de la cancha, y pequeñas obras que viabilicen el uso de los espacios deportivos comunitarios.

- VI- Que para poder cubrir los gastos correspondientes a las reparaciones y mejoras anteriormente mencionadas, se somete a consideración un presupuesto de US\$10,000.00, que incluye montaje y desmontaje, limpieza, protección y mantenimiento de la duela y las obras de mejora del edificio del Polideportivo ITD, así como la mejora de espacios deportivos comunitarios
- VII- Que habrá una remodelación general del edificio en un futuro próximo, para convertirlo en un gimnasio profesional de Voleibol, para lo cual se necesitaran US\$1,000.00 adicionales para el retiro, almacenamiento y reinstalación de la Duela.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la ejecución de un presupuesto de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000.00), a través la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que por medio de compra directa, contrate los servicios de transporte e instalación de la Duela, compra de materiales para esta actividad que fueren necesarios, así como la contratación de mano de obra, servicios y compra de materiales necesarios para la mejora del Polideportivo ITD y de la infraestructura deportiva comunitaria, y de UN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000.00), para el retiro, almacenamiento y reinstalación de la Duela, considerando la futura remodelación general del Polideportivo ITD, para convertirlo en un Gimnasio profesional de Voleibol.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la línea de trabajo 0101010114 del ITD.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes al cumplimiento de las reparaciones antes mencionadas y mantenimiento de la Duela.-Comuníquese”””””.**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d´AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ**

FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**